



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-3216-2024

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: 1º) Que el Poder Ejecutivo Provincial ha designado como nuevo integrante del citado Cuerpo al doctor Agustín Amatriain, para desempeñarse en el Fuero Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil de la Región 1 que comprende los Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno- General Rodríguez y Avellaneda- Lanús. (Decreto N° 922/24).

2º) Que atento a la cantidad de vacantes existentes en los Fueros Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil en los citados Departamentos Judiciales, resulta necesario proceder a la asignación de un destino para que se desempeñe el nuevo magistrado suplente.

3º) Que, por otra parte, mediante decreto del Poder Ejecutivo N° 935/24, fue designado el Dr. Esteban Pablo Baccini, actual titular del Juzgado de Garantías N° 4 de Avellaneda - Lanus, como nuevo integrante de la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora, motivo por lo cual, cuando el Dr. Baccini preste el correspondiente juramento, dos de los cuatro juzgados de

garantías del Departamento Judicial Avellaneda - Lanus quedarán vacantes.

4º) Que el Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo dispone la elaboración de *“un listado de necesidades prioritarias, de acuerdo al índice de litigiosidad, la carga de trabajo, el lapso y motivo de la vacancia, el estado del trámite de cobertura, la complejidad de las causas u otros indicadores que sea necesario tener en cuenta”*.

5º) Que conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y suspensiones de Magistrados en la Secretaría de Personal y en la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente, en relación a los Organismos de la Constitución y de los informes del Consejo de la Magistratura y del Ministerio de Justicia de la Provincia respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes, surge como prioritario asignar al doctor Agustín Amatriain al Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanus.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971 y en el artículo 1º del Acuerdo 4148,

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer que el cargo para el Dr. Agustín Amatriain designado por decreto N° 922/24 como Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar ante los Fuero Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil -Ley 14.008- Región 1: Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno- General Rodriguez y Avellaneda- Lanús, sea el de Magistrado Suplente (Grupo 13 - Nivel 20) -22953- vacante en el mismo Cuerpo y Región (PRG 90- Suprema Corte - Administración de Justicia)

Artículo 2º: Determinar que el Dr. Agustín Amatriain preste funciones en el Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, una vez que el Dr. Baccini, jure como integrante de la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora.

Artículo 3º: Requerir que por intermedio de la Secretaría de Personal, se curse la pertinente autorización de juramento del doctor Agustín Amatriain, a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Conf. Ac. 2159) y que, cumplimentado el mismo, se ponga en conocimiento de las Secretarías de Personal y Planificación.

Artículo 4º: Solicitar al doctor Amatriain que -en los términos del punto III e) del Ac. 3601 que reglamenta el Cuerpo de

Magistrados Suplentes- presente el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 5º: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese al Magistrado Suplente, a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora y a la Secretaría de Personal del Tribunal.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 31/07/2024 15:23:26 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 02/08/2024 11:43:37 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 13/08/2024 00:03:57 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 13/08/2024 08:55:47 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



223401743001914210

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el
13/08/2024 09:19:11 hs. bajo el número RSC-2156-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.